



Secretaría de Planeación Estratégica e Infraestructura

ACTA 003 DE 2020

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

OBJETIVO:

- Solicitud declaratoria de calamidad publica.

FECHA: 23 de marzo de 2020

HORA: 10:00 am – 12:26 pm

LUGAR: Sala de juntas Alcaldía Municipal

ASISTENTES:	subdirectora del hospital	Gloria Zapata
	Comandante Estación de Policía	Omar Barrios Rengifo
	Secretario de la UMATA	Josué Felipe López
	Secretario de Planeación	Fabio Andrés Bedoya
	Secretario de Salud	José Julián Rendon
	Secretario de Gobierno	Miguel Arcángel Aragón
	Secretario de Educación	Juan Carlos Rivillas
	Gerente de Servicios Públicos	Juan Cristóbal Granda
	Alcalde	Carlos Andrés Rojas
	Secretaria de Hacienda	Gladys Margarita Valencia

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Socialización de temas del día.
3. Propositiones y varios.

Página 1 de 3

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel. 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 122100
Bogotá, D.C. / e-mail: planeacion@cisneros.gov.co



Secretaría de Planeación Estratégica e Infraestructura

DESARROLLO:

1. Luego de verificar la existencia del quorum, para lo cual se anexan firmas correspondientes, se da inicio a la reunión.
2. **Temas del día:**

El director de gestión del riesgo le propone al alcalde del municipio de Cisneros CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO, declarar la calamidad pública fundamentados en los artículos 2,3,4,5,7,8,9,10 y 11 del decreto 440 del 20 de marzo de 2020 emitido por el departamento nacional de planeación , por el tema de la emergencia de la pandemia del virus COVID-19, posteriormente el alcalde informa al comité.

Lo anterior con el fin de disponer de recursos especiales para ayudar a las personas más vulnerables del municipio, en concordancia con las disposiciones tomadas a nivel nacional (Decreto 440) para lo cual se encargo a dos personas (CLAUDIA BERRIO Y GIOVANY CEBALLOS) que serán los coordinadores de este proceso para recibir donaciones y posteriormente entregarla a los más vulnerables, entre estos vendedores ambulantes, adultos mayores que no tienen recursos, mototaxistas, y se debe verificar que estas personas no sean beneficiarios ni de familias en acción, jóvenes en acción y subsidio para el adulto mayor

El comité en pleno apoya la solicitud del alcalde en la declaratoria de CALAMIDAD PUBLICA para el municipio de Cisneros, y se procederá a emitir el decreto correspondiente.

3. **Proposiciones y varios:**

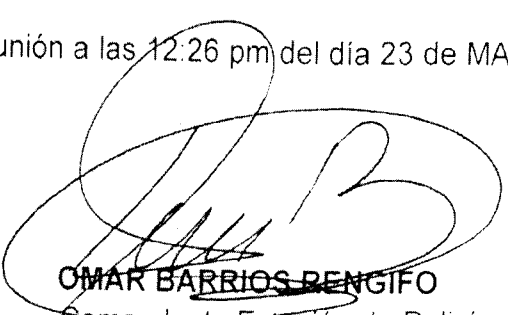



Secretaría de Planeación Estratégica e Infraestructura

Entre todos recoger un listado de las personas mas vulnerables que debe contar con nombre, cedula, teléfono y sector donde vive para que así sea más fácil la entrega de recursos.

No siendo más se da por terminada la reunión a las 12:26 pm del día 23 de MARZO de 2020.


GLORIA ZAPATA GONZALEZ
Subdirectora Hospital


OMAR BARRIOS BENGIFO
Comandante Estación de Policia

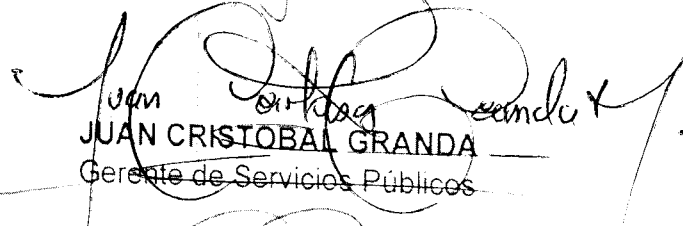

JOSUÉ FELIPE LÓPEZ
Secretario de la UMATA


FABIO ANDRÉS BEDOYA
Secretario de Planeación


JOSÉ JULIÁN RENDON
Secretario de Salud


MIGUEL ARCÁNGEL ARAGÓN
Secretario de Gobierno


JUAN CARLOS RIVILLAS
Secretario de Educación


JUAN CRISTÓBAL GRANDA
Gerente de Servicios Públicos


CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO
Alcalde


GLADYS MARGARITA VALENCIA
Secretaria de hacienda

Página 3 de 3

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 - 863 1430 - Fax: 863 1430 - Correo: planificacion@cisneros.gov.co
Calle del Comercio # 10-10 / e-mail: planificacion@cisneros.gov.co